

En la capital.	4.50	plaz. trimestre
Id. fuera de la capital.	5	id.
Ultramar en oro.	18	id. semestre
Id. un año en oro.	35	id.
Extranjero.	7.50	id. trimestre

Todo pago se entiendo por adelantado.

Redacción y Administración, calle del Progreso, 1. 3.º, 1.ª

LA LUCHA

En la 1.ª página una peseta la línea.—En la 2.ª, 25 céntimos.—En la 3.ª, 50 céntimos.—En la 4.ª, 25 y a los suscriptores 12 céntimos.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 20 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1.50 a 5 pesetas la línea a juicio de la Administración.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos. A. LORETTE, 61, Rue Caumartin

AÑO XXIII

Se publica todos los días, excepto los siguientes á festivos.

Gerona, domingo 4 de Junio de 1893.

NÚMEROS SUELTOS

25 céntimos.

N.º 4.998

GACETA.

La del 1.º publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando Canónigo de la Catedral de Ibiza al presbítero D. Antonio Tur y Abrán.

Ultramar.—Real decreto autorizando al Ministro para que presente á las Cortes un proyecto de ley sobre reforma de la hipotecaria, aplicado á Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Gobernación.—Real orden disponiendo se despidan á lazareto sùcio las procedencias que hayan salido de dicho puerto después del 21 del corriente.

EL SEMANARIO DE FIGUERAS.

Nueva condenación.

NOS DR. D. TOMÁS SIVILLA Y GENER, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE GERONA, PRELADO DOMÉSTICO DE SU SANTIDAD, ETCÉTERA, ETCÉTERA.

Publicados por el *Semanario de Figueras* en los números 382 y 383 correspondientes á los días 6 y 13 del corriente mes nuevos escritos relacionados con los artículos del mismo periódico, que fueron objeto de Nuestro decreto de condenación de 25 de Abril próximo pasado, acordamos pasarlos á los mismos señores censores de dichos artículos para su correspondiente informe, el cual han evacuado en los términos siguientes:

Excmo. é Ilmo. señor: Para dar explicaciones y fijar su actitud despues de la condenación de los tres artículos, ha publicado el *Semanario de Figueras* los escritos titulados «Profesión de fé», «Conclusión» y «Sobre lo mismo», sobre los cuales hemos de informar á V. E. I. en cumplimiento del mandato recibido.

En el primero se consignan estas palabras: *en nuestro caso no creemos deber otra satisfacción que la que se refiere á la forma. Por lo que toca al fondo de la cuestión ó sea la doctrina de los tres artículos de referencia, que no es nuestra sino de la Iglesia ó en ella admitida, estamos dispuestos á sostenerla á todo trance.* Poco hemos de decir despues de palabras tan terminantes. Agresivo é irrespetuoso fué ciertamente el tono en que se escribieron los tres artículos; notóse esto en la censura y bueno es que así se reconozca aunque con ciertas disculpas; pero las calificaciones sobre los tres puntos examinados, especialmente las del segundo y tercero, y los términos de la condenación al fondo se refieren y nó á la forma. De consiguiente, por limitarse á esta satisfacción ofrecida, es de todo punto insuficiente é incongrua; y al declararse los redactores del *Semanario* despues de la condenación, *dispuestos á sostener á todo trance el fondo de la cuestión ó sea la doctrina de los tres artículos*, resisten públicamente á la autoridad con grave escándalo del pueblo fiel.

Merece por su especial importancia ser examinada aparte la proposición incidental contenida en las palabras transcritas y dice así: *el fondo de la cuestión ó sea la doctrina de los tres artículos, no es nuestra sino de la Iglesia ó en ella admitida.* El fondo de la cuestión ó doctrina de los tres artículos no lo forman, como capciosamente se da á entender, las citas de Santo Tomás, de San Alfonso, de León XIII y del Concilio de Trento, sino lo que de tan puras y sanas fuentes, el articulista, por su labor intelectual se ha asimilado y unido á elementos morbosos de su espíritu; es decir, sus interpretaciones, juicios, deducciones y aplicaciones á algunas enseñanzas de la «Pastoral colectiva». Abi está el verdadero fondo de la cuestión, esta es la doctrina propia de los tres artículos; y de este tórbido fondo y de esta doctrina averiada afirmar que es *doctrina de la Iglesia ó en ella admitida*, es altamente injurioso

á la que llama el Apóstol *Columna et firmamentum veritatis.*

Del mismo primer escrito no puede pasar sin correctivo el procedimiento empleado para profesar la fé católica sobre la elevación del matrimonio á la dignidad de sacramento. No ha adoptado la redacción del *Semanario* la autorizada Profesión ortodoxa de Pío IV, calcada sobre el santo Concilio de Trento, ni el texto de la proposición 65 del *Syllabus* tomado de las letras apostólicas de Pío IX *Ad Apostolicæ Sedis fastigium* y usado por Su Santidad León XIII en su carta á los obispos de Venecia citada en el primero de los tres artículos; sino que ha pospuesto éstas fórmulas autorizadas á otra arbitraria y maliciosamente redactada. A este fin se ha arrancado de la «Pastoral colectiva» la proposición que se refiere al matrimonio y suprimiendo el verbo principal y cambiando al otro el tiempo, para desviar el sentido de la oración, del hecho presente de que en ella se habla á otro hecho pasado de que se quiere hablar, ha sido la fórmula de profesión de fé, *en el punto concreto de mayor gravedad exigida por los aullidos de toda clase de heterodoxia que en estos momentos contra nosotros (los redactores del «Semanario») se levantan.* A más de la falta de propiedad en el lenguaje, por la violencia que se le hace y no adoptar el consagrado por el uso y calcado sobre documentos apostólicos, es censurable esta fórmula de profesión de fé por su carácter eminentemente tendencioso y por el procedimiento empleado al redactarla; todo lo cual constituye una ratificación larvada de la falsa imputación sostenida en el primero de los tres artículos y una nueva infracción de la regla quinta, que prohíbe interpretar los documentos de los prelados *contra la intención manifiesta de la autoridad de que emanan.*

En cuanto el segundo escrito titulado *Conclusión*, la declaración capital que en él se contiene, precedida de aparatosas palabras, dice así: *jamás hemos pensado que la Pastoral colectiva de los obispos catalanes contuviera la más remota intención de ninguna clase de heterodoxia.* En primer lugar esta declaración es ociosa é impertinente; porque la condenación recae, como debe recaer, sobre lo que se ha escrito y no sobre lo que se ha pensado contra la «Pastoral colectiva»; y en segundo lugar es un recurso muy pueril: ese de salvar la intención de los obispos catalanes de toda clase de heterodoxia. No necesitan tan ilustres prelados esta salvedad, ni les honra; al contrario, para personas de su valer y elevada gerarquía es más bien injuria embozada que reparación del agravio inferido.

Sobre lo mismo se titula el tercer escrito inserto á continuación del anterior. En nada modifica lo expuesto, sino que insiste en afirmar que *ni ahora ni nunca se nos ha censurado por doctrinas, sino por el modo de exponerlas.* No necesita, pues, nuevo exámen.

Tal es nuestro juicio, que sometemos al superior criterio de S. E. Ilma.

Por tanto, y atendido que en los números de dicho periódico posteriores á los citados de 6 y 13 del presente mes sus redactores no han depuesto su censurable actitud, lo cual manifiesta á todas luces que en vez de someterse dócilmente como deben á la autoridad de su Prelado, insisten en mantener y propalar contra el juicio de este su propio y erróneo criterio con escándalo de los fieles, demostrando prácticamente con tal conducta que así como la obediencia ciega, entendida en su verdadero sentido, es un elemento necesario de la autoridad de la unidad y del orden, la que sus impugnadores profesan no es racional sino racionalista y fuente

de discordia, insubordinación y desorden, en uso de la autoridad que Nos compete condenamos los nuevos escritos del *Semanario de Figueras* indicados al principio de este decreto y á que se refiere la precedente censura; y prohibimos la lectura y retención de los números del mismo periódico que se publiquen en lo sucesivo.

Gerona 31 de mayo de 1893.

TOMÁS, OBISPO DE GERONA.

Por mandato de S. E. Ilma. el Obispo mi Señor, Dr. Rafael Hortal, arcediano secretario.

Desde Madrid.

1.º Junio de 1893.

La Cámara de Comercio de Madrid, no obstante haber estado representada por individuos elegidos de su seno en la Comisión que confeccionó el nuevo reglamento y tarifas de la contribución industrial y de comercio, despues de una discusión animadísima en la que hubo fuertes censuras y cargos durísimos para los individuos que ostentaron aquella representación, ha votado unas conclusiones rechazando por onerosos y perjudicialísimos aquellos reglamento y tarifas, pidiendo que se suspendan y rijan los anteriores interin ella, en unión de las sindicaturas gremiales de la península, formulen previa la información pertinente, otro proyecto general que modifique y sustituya el del Ministro.

Y como hablamos de asuntos relacionados con los intereses materiales de la nación, daremos hoy cuenta también de las contenidas en el dictamen de la Comisión encargada de estudiar la reforma del impuesto de consumos que actualmente grava nuestros vinos, y que resumidas dice así: 1.º preparar con la mayor rapidéz una estadística de consumos referida únicamente á los vinos. 2.º Que la modificación del impuesto que hoy pagan estos caldos destinados al consumo interior, debe hacerse exigiendo los derechos al extraerlos de las bodegas; pero al objeto de no dificultar el tráfico, debe hacerse cobrable por medio de encabezamientos, ó previa la formación de guías ó documentos administrativos que faciliten las inteligencias, y 3.º Que dicho impuesto no debe exceder de cinco céntimos de peseta por litro, comprendiendo en él lo que corresponda al Tesoro y á los Ayuntamientos.

A estas conclusiones se han opuesto algunos votos particulares; pero el único que á nuestro juicio merece consignarse, es el en que propone que el gravamen referido solo debia aplicarse á los vinos destinados al consumo interior, cosa muy puesta en razón; pues si han de satisfacerlo también los que se destinan al exterior, resultará que estos productos pagarán 4 ó 5 impuestos antes de ser aprovechados por el consumidor; el de la contribución territorial; el que impongamos ahora en sustitución al de consumos; el de Aduanas, y además el que sea costumbre exigir en la ciudad donde haya de consumirse.

Desde Torroella de Montgrí.

2 de Junio de 1893.

Nada hay que suavice tanto las costumbres de una población como la religión; sin ésta la sociedad es un caos y el trato familiar un mito; por esto se ensanchó ayer mi corazón al contemplar la bonita procesión del Corpus que de muchos años á esta parte Torroella no habia visto.

Con muy buen acuerdo, la Junta del Santísimo convidó á todos los vecinos y autoridades, y á pesar que en esta villa no sé porqué se habia introducido una apatía y escepticismo religioso en las manifestaciones públicas, de algún tiempo á esta parte la opinión se vá reaccionando, dan-

do el ejemplo ayer nuestras respetables autoridades municipal y judicial, la primera en corporación, presidida por el ilustrado jóven D. Gabriel Quintana y la segunda por D. Martin Vilanova.

Llevaban las varas del pálio los médicos Sres. Casadevall y Carreras, el procurador de la casa Senmanat señor Bassols, el farmacéutico señor Pou, el profesor público Sr. Puig y el propietario D. Benito Pagés, haciendo los honores al Santísimo Sacramento la guardia civil con arma terciada.

Durante el trayecto, la orquesta *La Lira* tocaba bonitas piezas que hacían el acto más magestuoso, reinando en todo el público que en tropel acudía á las bocacalles con el orden más completo, demostrando esto que nuestro pueblo no es irreligioso cuando se le enseña el buen camino. Así pues amigo director, con el numeroso personal llevando hacha, presentaba un buen golpe de vista, no dudando que en lo sucesivo daremos muchas más pruebas de que Torroella sabe conservar y celebrar con orgullo y pompa las fiestas de la religión de nuestros padres.

De V. siempre buen amigo.—Pepe.

Inglaterra y las Canarias.

Ha producido gran sensación en París un artículo que ha publicado una revista inglesa; que ha reproducido en parte, concretándolo, *La Liberté* y que se considera como un *ballon d'essai* lanzado por los ingleses para tanteear la opinión en Europa sobre importantes cambios.

Empieza el artículo inglés tratando de demostrar que el camino de la India por el Mediterráneo es fácil de cortar, y que por lo tanto aconseja la prudencia volver á la antigua ruta del cabo de Buena Esperanza.

Saca luego la consecuencia de que el Egipto, Chipre, Malta y Gibraltar son, no solo inútiles, sino que constituyen una carga pesadísima para Inglaterra. Y acaba demostrando la necesidad de cambiar estas posesiones por otras más ventajosas para los fines estratégicos de Inglaterra.

Como punto estratégico principalísimo para Inglaterra, cita el articulista á Las Palmas de Gran Canaria, declarando que por su puerto y por las condiciones naturales y facilidades de acceso que le rodean, vale diez veces más que Gibraltar.

Fortificándole debidamente—añade—sería inexpugnable. Hay allí y en las islas inmediatas que forman todas parte del archipiélago canario, sitio y elementos para alojar cómodamente á 100.000 hombres. Su clima es el mejor del mundo. Además, el archipiélago está admirablemente situado en el camino que las necesidades de la guerra futura impondrán para la India y para las demás colonias inglesas.

En una palabra, las islas Canarias serian más útiles á la Gran Bretaña en caso de una guerra, que todas las posesiones inglesas del Mediterráneo juntas.

Las tropas podrían ir de Canarias á la India en menos tiempo que si partieran directamente de Inglaterra.

Basta ver las fortificaciones construidas en la Gran Canaria, para comprender los medios de defensa naturales con que cuenta ésta y la seguridad que ofrece su puerto como fondeadero y para los efectos de carboneo y reparación de averías.

Cuanto á la manera de que Inglaterra se haga dueña de las Canarias, dice el artículo lo siguiente:

España cederia con gusto las islas Canarias á Inglaterra á cambio de Gibraltar, y la razón es muy sencilla.

Todo español abraza el sentimiento nacional de que Inglaterra es una intrusa que viola la integridad sagrada de su territorio ocupando á Gibraltar. No cabe duda de que Gibraltar será siempre español en el ánimo de los españoles. Ningun francés siente con res-

peto á Alsacia y Lorena con tanta intensidad como los españoles respecto á Gibraltar. Echar de Gibraltar á los ingleses, resulta siempre la aspiración inherente de todos los partidos políticos españoles. El que la consumara, coronaría una obra patriótica y se llenaría de popularidad y de gloria.

Esta es una cuestión que parece dormida, pero late con energía, palpitante de vida, en el corazón patriota de todo español; la nación entera aclamaría con júbilo el día en que viese arriar el pabellón británico sobre el Peñón, y sustituirlo con la bandera roja y oro de España.

En cambio, los españoles se ocupan poco de las islas Canarias y les dan escasa importancia. Es posible que cambiándolas por Gibraltar considerasen que se libraban de un peligro y que salían ganando por la satisfacción nacional de poseer íntegro su territorio continental.

El articulista pone luego los ojos en Francia y en Madagascar, y dice:

Para Francia representa Madagascar una guerra permanente, un peligro y una complicación. En cambio, su amor propio y aun sus intereses se hallan grandemente comprometidos en Egipto. No es, por tanto, difícil que Francia consintiera en abandonar Madagascar á Inglaterra á cambio de la evacuación del Egipto por los ingleses.

Como la publicación de este artículo coincide con haber inaugurado los ingleses una nueva serie de intrigas en Madagascar para suscitar dificultades á Francia, las indicaciones han despertado grandemente la atención en el mundo político francés.

La Liberté declara que probablemente se trata de un *ballón d'essai* lanzado por los ingleses, para preparar y explorar la opinión antes de acometer empresas mayores y dar el golpe de mano que tal vez meditan. El diario parisiense dice:

No cabe duda de que el puerto de las Palmas es la ambición de Inglaterra, la cual haría lo posible por quedarse con él... y con Gibraltar también, si puede. Los ingleses han preferido siempre las Canarias á Gibraltar. Ahora con más motivo con las grandes reformas que se han hecho en el puerto de las Palmas para convertirle en magnífico puerto de refugio, y cuyas excelencias ha venido pregonando la escuadra francesa que hace poco le visitó.

Esta misma escuadra ha dado también cuenta de la sorpresa que le produjo ver la importancia y el preponderante influjo que habían tomado en Canarias las casas inglesas comerciales é industriales establecidas allí y que ya dominaban el mercado.

La Liberté termina diciendo: En multitud de casos se ha observado que Inglaterra comienza sus empresas más arriesgadas con insinuaciones como la del artículo que nos ocupa. Los españoles están ya avisados. A ellos toca poner en seguro una de sus más valiosas provincias.—A.

Noticias locales y generales

De nuevo ha sido condenado el *Semanario de Figueras*, y no como la primera vez, si nó en absoluto, en todo quedando prohibida su lectura á los buenos católicos.

Ahora comprenderá el lector si estábamos en lo cierto al rechazar sus argumentos y falsas protestas y al vituperar un proceder tan subversivo é irrespetuoso para la autoridad de la iglesia.

¡Y esos se llaman buenos católicos!

¡Y esos nos han motejado como pecadores sin absolución!

¡Pobre *Semanario de Figueras*!

Condenada su lectura por heterodoxa, no tiene más remedio que desaparecer de la escena. ¡Desdichado!

—El periódico oficial de los Somatenes armados de Cataluña, publica el Real decreto por el cual se dispone pase á la reserva del Estado Mayor General del Estado el General de Brigada D. Gregorio Valencia y Orús, Comandante General de Somatenes, y la disposición en virtud de la cual se ha encargado de dicha Comandancia general el General de Brigada don Ruperto Fuentes y Vergara.

Con motivo de dicha disposición, el Capitán General de Cataluña señor Martínez Campos, ha manifestado al General Valencia lo bien que ha cumplido su cometido y lo complacido que ha quedado del acierto y buen celo con que ha desempeñado el cargo.

El mismo periódico oficial publica la alocución que á los Somatenes ha dirigido su nuevo Comandante general, ofreciéndoles su decidido concurso y esperando de ellos que continuarán como hasta aquí, siendo la garantía de la paz y defensa de los intereses sociales con esa abnegación patriótica de que tantas pruebas tienen dadas.

—Las revistas agrícolas *Agriculturist*, de la Florida, *The fruit trade journal*, de New York, aconsejan un medio sencillísimo de preservar los árboles frutales contra los ataques de los gusanos.

El medio consiste en clavar media docena de clavos en el tronco de cada árbol. Oxidado el hierro por la savia, se forma un compuesto de amoníaco que circula por todas las partes del árbol y sus frutos y ahuyenta de unos y otros á las orugas y demás especies que tanto daño causan á veces.

—Como ampliación á disposiciones dadas, se ha dispuesto que los Beneficiados de Iglesias Catedrales pueden designar un representante que concorra en su nombre á la elección de Administrador Habilitado de la respectiva Diócesis, como coparticipes eclesiásticos que son.

—Por no perder la costumbre, ayer tuvimos también la correspondiente lluvia acompañada de truenos. En la alta montaña debe haber llovido abundantemente, según el aumento que en su corriente ha experimentado el Ter y el color de sus aguas. No sería malo que en nuestra comarca ocurriera lo mismo y que la corriente del Oñar viniera en cantidad bastante á limpiar de impurezas su cauce y de focos pestilentes las cloacas de nuestra ciudad algunas de las cuales huelen de modo insufrible.

—La prensa de Zaragoza aplaude los siguientes acuerdos tomados por el Municipio:

1.º Que se suplique autorización al Cardenal Arzobispo y al Cabildo metropolitano para colocar los restos mortales de la heroína Agustina Zaragoza, en una de las capillas del templo de Nuestra Señora del Pilar.

2.º Que una vez obtenido el permiso ó autorización y señalado el sitio más conveniente al efecto, se encargue al arquitecto municipal la formación del oportuno proyecto, para la construcción del correspondiente mausoleo.

3.º Que conocido el proyecto y el coste de la obra, el Ayuntamiento acuerde el procedimiento más adecuado para su ejecución.

Y 4.º Que estos acuerdos se comuniquen á los nietos ó descendientes de la heroína.

—La peregrinación española á Roma que debía tener lugar en este mes, se ha aplazado para principios de Octubre. Para esa expedición no se darán billetes de tercera clase.

Al partir de Madrid, el precio de billetes de ida y vuelta á Roma serán de 364 pesetas en primera y 265 en segunda, y de Madrid á Vintimiglia para los que deseen adquirir allí billetes de viaje circular por Italia, 261 pesetas en primera y 184 en segunda.

—Los ingenieros industriales de Barcelona, que forman parte de la inspección de Hacienda, acaban de hacer un descubrimiento de excepcional importancia y que afecta más á la higiene pública que al Tesoro.

El descubrimiento de que se trata es el de seis fábricas de café elaborado con harinas de trigo, bellotas, garbanzos y altramuces.

Con esta harina forman una masa parecida á la pasta de sopa, que vacían en moldes á propósito para darle la forma peculiar de cada clase de café, ó sea Moka, caracolillo y Puerto Rico. Después, á mano en unas fábricas, y en otras por un procedimiento mecánico, hacen la estría de la parte plana del grano.

Para darle el color propio del café de Puerto Rico (y esto es lo más grave), emplean el *sulfato de cobre* pulverizado y tamizado, y aplicándolo al grano antes de secarse, se adhiere perfectamente y le da el color peculiar de este producto.

El café así elaborado se expende en grano tal cual sale de las manos del operario, tostado y molido.

Escusamos decir que esos enemigos de la salud pública han sido denunciados á los tribunales, sin perjuicio de pagar á la Hacienda cantidades muy respetables por cierto.

—Si hoy puede celebrarse la procesión del Corpus que ha de salir de la Santa Iglesia Catedral, mañana saldrá la de San Félix siendo pendonista, según tenemos dicho, el señor Comandante General y pasado mañana la de la parroquia del Mercado, siendo pendonista el señor Gobernador civil.

Es posible que á la procesión de hoy no asista S. E. Itrma. á causa del delicado estado de su salud.

—Ayer recibimos la visita del nuevo periódico *La Voz del Pueblo*, órgano del partido de la unión republicana que semanalmente ha comenzado á ver la luz pública en esta ciudad, á quien devolvemos el saludo deseándole mucha vida.

—Por faltar al reglamento de carruajes, ha sido multado el vecino de Bañolas Juan Planellas y, por pescar en el Fluviá, la Guardia civil ha denunciado á los vecinos de Palau de Montagut Silvestre Vila Berges y Francisco Rovira, juntamente con una red de cinco metros de larga por uno de ancha y seis libras y media de pescado.

—Ayer nos sorprendió la noticia del fallecimiento casi repentino de la digna esposa del médico nuestro particular amigo D. Benito Vallés, á quien acompañamos en el profundo sentimiento en que le ha sumido un hecho tan doloroso como inesperado. El cadáver fué llevado ayer tarde á la última morada y acompañado por gran número de vecinos.

—Varias señoras de la Coruña, llevadas de su celo religioso, están trabajando y recogiendo firmas á fin de conseguir que los establecimientos se cierren los domingos y días de guardar, á cuyo objeto se comprometen á no comprar en las casas que no accedan á su pretensión.

Añaden que para no perjudicar al comercio, dichas señoras cesarán de hacer sus encargos de géneros á Paris, Barcelona, Madrid y otros puntos, como lo están efectuando hasta ahora.

—Por haberle robado á su hermano Juan, vecino de Torrent, un carretón (Tamborell) con una mula, ha sido detenido José Comas Brunos y puesto á disposición del juzgado juntamente con los objetos robados.

—Mons. William Petre, el único sacerdote católico que después de la Reforma ha tomado asiento en el Parlamento británico, acaba de fallecer en Londres. Ha sido fundador de muchas instituciones de beneficencia y de instrucción pública. Su muerte ha sido muy sentida.

—Por carecer de licencia y llevar bultos fuera de la caja del carruaje, ha sido denunciado el vecino de Torroella de Montgrí José Puigdevalls.

—El *Boletín* de la Cámara de comercio de Palamós, confirma lo que dijimos algunos días hace referente haber ofrecido la Gerencia del Tranvía del Bajo Ampurdán á la Dirección General de correos, conducir las expediciones de la correspondencia por el precio que actualmente se abona al contratista que hace el servicio en carruaje.

—Procedente de Barcelona pasó ayer tarde con dirección á Torroella de Montgrí, nuestro distinguido amigo el señor Conde de Serra.

—Leemos: La Comisión ejecutiva de la Asociación general de profesores numerarios de Instituto, ha presentado al Ministro de Fomento un proyecto de reformas de la segunda enseñanza, basadas sobre aquellos puntos en que están de acuerdo casi todos los catedráticos de Institutos españoles.

En el proyecto se pide el aumento de un curso para los estudios del bachillerato, ampliándose el del latín; se establece como mínimum para el ingreso la edad de diez años; se estudia como asignatura independiente la geografía de nuestra Península, y los exámenes habrán de componerse de dos ejercicios, uno oral y otro escrito.

Los proponentes entienden que el proyecto, lejos de gravar al Tesoro, produciría un considerable ingreso para el mismo.

Es verdad, arruinando á los padres y

acabando con las inteligencias de los jóvenes.

—La administración de la marina, acaba de proceder al ensayo de un aparato destinado á la destrucción de los delfines, el que ha dado excelentes resultados. Se espera así poder contrarrestar los perjuicios que causan á los pescadores las bandadas de delfines que atacan los bancos de sardinas.

—Los suministros verificados por los pueblos de esta provincia á las tropas y caballos del ejército y guardia civil transentes por los mismos durante el pasado Mayo, se pagarán, la ración de pan á 0'27 pesetas; la de cebada á 0'86, la de paja á 0'43, el kilogramo de leña á 0'04, el de carbon á 0'12 y el litro de aceite á 1'04 pesetas.

—Se encuentra gravemente enfermo en Barcelona, nuestro antiguo amigo D. José Baró, hermano de nuestro querido compañero D. Teodoro, actual Diputado á cortes por Figueras.

De todas veras deseamos el alivio del enfermo.

VINO DE BUGEAUD Tonic-Médico con QUINA Y CACAO el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbe. — PRINCIPALES FARMACIAS R. 1 10

El autor del Jabón del Congo, Víctor Vaissier, proveedor, con título, de S. M. el Rey de los Belgas, de S. A. el Bey de Túnez, etc., recomienda á su numerosa clientela pidan en todas partes los Polvos Congolesanos, adherentes é invisibles, y el Extracto del Congo, perfume exquisito para el pañuelo. Depósito: R. Cataluña, 17, Barcelona.

BAÑOS Y DUCHAS

plaza de la Independencia, núm. 3, quedan abiertos al público desde el 1.º de Junio al 15 de Septiembre, desde las 6 de la mañana hasta las 9 de la noche. 3 6

Doctor R. Buñil-Fors

especialista para las enfermedades de la garganta, nariz y oídos.—Fontanelas, 7 entresuelo Barcelona. Consulta de 2 á 4; gratuita martes y viernes, de 8 á 10. R. 9-13

NOTICIAS MADRILEÑAS.

1.º MAYO.—El Gobierno inglés ha pactado con la East Company African la posesión de Uganda.

—El presidente de la República de Nicaragua ha presentado la dimisión, firmando las condiciones que le impusieron los insurrectos.

—La Cámara de diputados portuguesa ha acordado el tratado de comercio con España.

—La comisión del tratado con Suiza, ha nombrado presidente al señor duque de Almodóvar y secretario al Sr. Osena.

—Los señores marqueses de Cerralbo y Nocedal celebraron ayer una afectuosísima conferencia.

—La minoría carlista habló ayer al señor Sagasta respecto á las capitánías de Pamplona y Victoria, y del concierto económico que desea Navarra.

También con el objeto de las capitánías generales, los diputados de Burgos conferenciaron con el ministro de la Guerra.

Y para lo mismo, los diputados sevillanos visitaron al Sr. Sagasta.

PARA LAS SEÑORAS.

En primer lugar, citaré un vestido de crespón, pues el crespón domina y merece bien su éxito. Era gris, é iba guarnecido de piel de seda verde tallo. Falda redonda, montada por encima del cuerpo y endida por todo lo largo del delantero sobre un entredós de encaje. Unas barretas de seda verde pálido, reunidas por medio de escarapelas, sirven como de cierre á las dos partes de la falda. En el borde inferior van dos rufitos de piel de seda. El cuerpo es gris y va adornado con una valón de encaje; un cuello vuelto y unas solapas de piel de seda. Manga con doble bullonado, y parte inferior ajustada.—Acompañaba á este vestido un sombrero de muselina de seda negra, salpicado de escarapelas de seda verde y adornado con un penacho de plumas negras.

Vestido de fular negro, con dibujos de bambúes verdes. Sobre la falda, dos volantes

de punto de Inglaterra, puestos de modo que forman grandes dientes u ondas, y rodean todo el vestido. El cuerpo es de seda otomana verde berro, del matiz de los dibujos del fular. Una banda plegada de fular forma, en la espalda, unos tirantes que descienden hasta la cintura, y por delante las dos puntas de la banda se cruzan bajo una hebilla de strass. **Ballon** de fular, y manga ajustada de seda otomana.—Completaba este elegante traje un sombrero de paja de arroz verde, con ramo de rosas pálidas y plumas color de malva en lo alto del sombrero.

Precioso traje de crespón de seda negro, guarnecido de entredoses de encaje fino color crudo. En el borde inferior de la falda, dos volantes de encaje crudo, cubiertos de dos volantes de crespón negro. Como cuerpo, una blusa abrochada con corchetes en el lado izquierdo, y compuesta de entredoses de encaje, que forman V en la espalda. **Ballons** de crespón negro, y mangas inferiores ajustadas y guarnecidas de entredoses. Cinturón de raso maravilloso color de paja, cerrado por detrás con una especie de crestas. Doble esclavina de crespón negro, guarnecida de rizados de cinta y de un bordado fino de cuentas. Forro de raso maravilloso color de paja, y en el cuello gola de encaje y de crespón.—Capotita formada enteramente de rosas de terciopelo con *aigrettes* negras.

Otro traje que es una maravilla de elegancia y de novedad. La falda es de tela brochada sobre fondo de raso amarillo con dibujos blancos y negros. En el borde inferior va un volante de tul negro con plieguecitos, puesto sobre un volante de muselina de seda amarilla. Blusa larga, de tul encaje negro indesplegable y ligeramente bordada de seda en la parte inferior. Esta blusa, puesta sobre un cuerpo amarillo, va sujeta al talle con un cinturón de raso blanco. Una cinta doble de raso blanco sale de unas escarapelas puestas en el pecho, cae en bandas por debajo de los brazos y va a fijarse a otras escarapelas puestas en la espalda, y que corresponden a las del pecho. Manga *ballon* de tul, encaje y seda amarilla.—Capotita de encaje, enteramente erizada de alas de golondrina.

Otro que pertenece al género inglés. Se compone de una falda de paño «manta de coche», guarnecida de una serie de pespuntos en el borde inferior. El cuerpo, ligeramente abierto sobre un peto de piqué blanco, va cruzado y abrochado con tres botones. Va guarnecido de un cuello vuelto de raso negro, y termina en una aldeta corta y recortada. Manga «Gavarni», de paño.—*Toque* de paja beige, con un contorno de encaje blanco y alas de pájaro puestas a la manera de Mercurio.

Otro Vestido de seda glaseada con flores grandes de colores apagados, amarillo, color de rosa y morado sobre fondo azul oscuro. En el borde de la falda, cuatro bieses dobles de los colores del vestido, y cortado de paño muy fino. El cuerpo, abierta en forma de chaleco de hombre sobre un peto de muselina de seda amarilla indesplegable, va guarnecido de solapas hechas por el mismo estilo que los bieses de la falda. En la cintura, faja de seda rameada formando cinturón. Las mangas, como siempre, muy ahuecadas y montadas con mucho vuelo.—Con este delicado vestido, un sombrero-capelina de paja amarilla, guarnecido de florecillas azules y *aigrettes* de azabache.

Este es de fular color de malva muy claro, con zisás negros. En el borde inferior de la falda, tres pliegues de colmante. El delantero del cuerpo y la manga son de una sola pieza: es una pieza ajustada por delante sobre el forro, y plegada a la altura del pecho, cuya pieza plegada sube hasta la sisa, donde va estrechada con una correita y después se extiende para formar el *ballon* de la manga. Un camisolín de guipur forma punta sobre el delantero y en la espalda. Por detrás, dos bandas plegadas de fular descienden de los hombros y se reúnen en la cintura. Manga inferior de guipur. Una cinta de terciopelo color de rosa «Neyron» rodea la cintura, y cae formando un lazo sobre el lado izquierdo.—Capelina de paja de oro, guarnecida de caracolillos y de terciopelo.

Este es un traje de crespón de seda negro, de una elegante novedad. Va guarnecido de entredoses de encaje Duquesa, sobre cinta de raso negro. Cuerpo-cuello, escotado sobre un camisolín de bengalina azul celeste, bordada de azabache y de lentejuelas. La manga, ajustada, de bengalina azul bordada, va erizada de volantes de crespón bordado de lentejuelas. Cinturón-faja de terciopelo arco iris.—Sombrero de paja oro, guarnecido de encaje de Chantilly y de plumas negras.

Finalmente, citaré un vestido de paño azul Mónaco adornado con tres volantes lisos de

pañó blanco. Blusa de muselina de seda blanca. Chaquetilla Figaro de paño azul, con cuello-pantalla de paño blanco. Manga de forma *gigot* de paño azul.—Sombrero de paja beige, guarnecido de muselina de seda beige y cinta de raso color de oro.—V. DE CASTELFIDO.

LOS ORDENADOS.

Hé aquí la relación oficial de los aspirantes al sacerdocio que el veintiseis del pasado Mayo recibieron órdenes sagradas en la capilla del palacio episcopal.

Presbiterado.—D. Juan Alabau y Juliá, natural de Las Planas; D. Francisco Alsina y Pujol, de Palafróls; D. Francisco Aran y Clavaguera, de Olot; D. Luis Basalú y Salvatella, de Llagostera; D. José Casademont y Busquets, de Gerona; D. Carlos Casanovas y Xiberta, de idem; D. Ramón Centena y Macau, de Palau Sabardera; don José Colom y Vila, de Juyá; D. José Costa y Colomer, de Gerona; D. Juan Estéve y Masachs, de Amer; D. Juan Fortiá y Escarrá, de Garriguella; D. Jacinto Giralt y Bustins, de Mieras; D. Martín Gironés y Geli, de Tarabaus; D. Pedro Grau y Batlle, de Fallinas; D. Francisco Jordá y Planá, de Canet de Adri; D. Juan Marull y Agustí, de Palamós; D. Joaquín Pararols y Estany, de Mieras; D. Bernardo Planella y Moré, de Vilallonga; D. Pedro Puig y Quera, de Olot; D. Jaime Puig y Sudriá, de Llers; D. José Rovira y Costa, de Mayá; D. Sebastián Roura y Planas, de Bañolas; D. Venancio Torramians y Vila, de Figueras; D. Adriano Valls y Plademont, de Canet de Mar; D. Narciso Vilá y Fábrega, de Montfullá y Fr. Pedro de Medina, religioso agustino del convento de Cella.

Subdiaconado.—D. Jaime Alvarez y Costa, de Gerona; D. Francisco Badosa y Ventura, de Olot; D. Jerónimo Bañeras y Ramón, de Vidreras; D. Pedro Batlle y Casadevall, de Torn; D. Alberto Bernis y Serra, de San Feliu de Guixols; D. José Blanch y Fulladosa, de Blanes; D. Juan Boris y Capellera, de Lladó; D. Baudilio Busquets y Sanés, de Cadaqués; D. Joaquín Carós y Janir, de Santa Coloma de Farnés; D. Félix Casanovas y Carbó, de Cassà de la Selva; D. Nicolás Castañer y Soy, de Olot; D. Enrique Coldecarrera y Coromina, de Castellar de la Montaña; D. Jacinto Costa y Sau, de Valldebarç; D. Ignacio Creus y Bellvé, de Cassà de la Selva; D. Agustín Elías y Janer, de Tordera; D. Federico Ferrer y Roca, de Hostalrich; D. Juan Ferrés y Soy, de La Piña; D. Juan Gispert y Viladevall, de Casavells; D. Pedro Guillamet y Coma, de Olot; D. Fernando Jordá y Serrat, de Rupit; D. José Mateu y Comas, de Lloré de Mar; D. Leonardo Mir y Pugaau, de Caldas de Malavella; D. José Perelló y Cuní, de Malgrat; D. Pedro Prat y Pujol, de las Presas; D. José Ribot y Prunell, de Palol de Oñar; D. Juan Roquer y Planadecursach, de Ridaura; D. Luis Rossell y Costa, de Olot; D. Narciso Revira y Prat, de San Dalmay; D. Miguel Saguero y Carreras, de Lladó; D. José Vallverdú y Masdeu, de Selva (Tarragona), incorporado canónicamente a esta diócesis; D. Lamberto Ullastres y Busquets, de Torroella de Montgrí; D. Joaquín Vallés y Rigau, de Gerona y D. Ramón Vilar y Fagula, de San Salvador de Biaña.

LOS INFANTES

Nueva York 29. Los infantes D.^a Eulalia y D. Antonio estuvieron ayer mañana oyendo misa en la catedral de San Patricio.

Como su visita había sido anunciada, la catedral estaba llena, y por las calles que conducen desde el Savoy Hotel al templo no se podía dar un paso; tan apiñada estaba la muchedumbre. Como de costumbre, fueron vitoreados.

Anoche asistieron a la recepción que en su honor se celebró en el Círculo Católico. Hubo velada en que presidió el arzobispo Carrigan, teniendo a su derecha a la infanta.

Hoy por la mañana los infantes se embarcaron a bordo del cañonero *Dolphin*, puesto a su disposición por el gobierno para llevarles a la célebre academia militar de West Point.

La excursión resultó agradabilísima,

pues West-Point solo se halla distante 45 millas de Nueva York.

Acompañaba a los infantes brillantísima comitiva militar y civil, figurando entre ella el alcalde de Nueva York.

Los infantes presenciaron una parada en que tomaron parte 3.000 cadetes, vestidos todos de uniforme de gala.

Después SS. AA. visitaron detenidamente la academia y el campamento, y almorzaron con los jefes.

LA MUJER

Piedra en bruto viene a ser el hombre de más talento, si no le da pulimento el amor de una mujer. Sin vivir para adorarla, del hombre, infeliz, ¿qué fuera? Si la mujer no existiera tendríamos que inventarla! Única dicha y consuelo en este mundo de abrojos; imagen a nuestros ojos de los ángeles del cielo; Tesoro de melodías, que en ella misma comprende, sólo del hombre depende encontrar sus armonías. JOSÉ PICÓN.

Distracciones.

Un hombre y una mujer se dirigen a la iglesia con objeto de contraer matrimonio. El individuo va perturbado por la bebida y entra en el templo casi tambaleándose.

Al verle en tal estado el sacerdote exclama:

—Retírese V. inmediatamente.
—Pero, señor...—dice la novia.
—No hay pero que valga. Si quieren ustedes casarse, que venga ese hombre en ayunas.

La novia, con lágrimas en los ojos:
—Es que cuando no está borracho no quiere venir.

Boletín religioso.

SANTOS DE HOY
San Francisco Caracciolo cf.
CUARENTA HORAS
Quedan suspendidas durante la octava de Corpus.

TELEGRAMAS.

Madrid 2.—El *Imparcial* transcribe lo ocurrido en la cátedra de Derecho romano de la Universidad de Barcelona, encargada al Dr. Ordinas, en la cual se leyeron telegramas y sonetos alentando a los que se habían opuesto a las tendencias librepensadoras, y dice el expresado diario, que ha quedado preparado el terreno para que haya tiros en el próximo curso académico.

Hállase enfermo de mucha gravedad el arzobispo de Burgos.

El *Liberal* confía en que el domingo próximo se celebrará Consejo de ministros por estar aprobada la contestación al Mensaje de la Corona, y opina que se resolverá la crisis; dicho colega entrevé la posibilidad que ésta sea más grave de lo que se creyó.

En el Consejo de ministros que se celebrará el domingo, se tratará de los presupuestos de Cuba y de Puerto Rico.

En vista de que continuarán en la Coruña y en Sevilla las Capitanías generales, han creído lo valedor que no han de ser menos que aquéllos y al efecto se han dirigido a los diputados por aquella provincia para que gestionen cerca del Gobierno el que no se cambie aquella Capitanía general.

El Sr. Muro ha presidido la reunión de los aludidos diputados, acordando secundarles con energía en dichas pretensiones.

Ha llegado el Sr. Vallés y Ribot, quien ha presentado en la Secretaría del Congreso su acta por Villanueva y Geltrú.

Dícese que el duque de Almodóvar del Río será nombrado ministro de Fomento.

Ha sido aprobado el Mensaje por 203 votos contra 58; votaron en contra los conservadores, los carlistas y los posibilistas.

Créese que mañana será aprobada la ley sobre tesorería.

Mañana se planteará la crisis. Continúa la sesión del Senado.

Han descargado furiosas tormentas sobre Murcia, Almería y Cartagena.

Congreso.—El Sr. Villaverde rectifica insistiendo en manifestar que habla con sinceridad. Sostiene que el 5 por 100 amortizable no es un impuesto, esto es un nombre; dice, de que se ha valido el señor Gamazo para obligar a los tenedores a que acepten la conversión.

Rectifica luego el Sr. Gamazo, insistiendo en que abriga la convicción de haber hecho lo bueno; rectifica nuevamente el Sr. Villaverde.

Resume el debate el Sr. Sagasta en pocas palabras, aplazando para la discusión de los presupuestos las manifestaciones que debía hacer ahora.

El Sr. Segasta está haciendo cuantos esfuerzos pueda para limitar la crisis.

El *Ideal* compara las retiradas de *Logartijo* a la de Castelar y añade que ésta es menos disculpable. Después se ensaña con el Sr. Almagro.

El Sr. Sagasta ha celebrado diferentes entrevistas preparatorias para resolver la crisis.

Se citan varios nombres para las carteras que han de proveerse, entre ellos los de Capdepón, Becerra, Puigcerver y Bermúdez Reina.

La Justicia ha oído decir que el Sr. Castelar ha influido en la crisis presente.

Juzgase al Sr. Romero Girón como ministro seguro. Háblase de la aparición de una partida armada en Puente de la Reina.

Circulan rumores de que el Gobierno ha conseguido una transacción en las reformas de Gracia y Justicia, contando con la cooperación de los conservadores.

Madrid 3.—El señor Almagro se halla enfermo a consecuencia de un fuertísimo catarro. Han descargado nuevas tempestades en el centro y norte de España.

En vista de que continúan las invasiones de cólera en el Mediodía de Francia el gobierno pedirá a las Cámaras un crédito de un millón de pesetas para hacer frente a los gastos que origina la campaña anticólera.

El Sr. Almagro se ha agravado. Los médicos creen que se trata del principio de una pulmonía benigna.

Pamplona 3.—Confírmase la noticia referente al levantamiento de una partida. Está compuesta por el sargento Lopez y cuatro paisanos.

Ignórase el paradero de los rebeldes, aunque se les supone en dirección a la frontera.

Han salido en su persecución fuerzas de infantería y Guardia civil.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

BANCO HISPANO COLONIAL.

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba. EMISIÓN DE 1886.

Anuncio.

Venciendo en 1.º de Julio próximo el cupón núm. 28 de los *Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba*, emisión de 1886, se procederá a su pago desde el expresado día, de 9 a 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones acompañados de doble factura taionaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios núm. 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales, designados ya, en Provincias; en París, en el Banco de París y de los Países-Bajos, y en Londres, en casa de los Sres. Baring Brothers y C.ª Limited.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día podrán presentarse, así mismo, al cobro de las 500 pesetas, que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos, en Provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos a los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de Junio.

En Madrid, Barcelona, París y Londres, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 19 de Julio y, trascurrido este plazo, se admitirán los cupones y Billetes amortizados los lunes y martes de cada semana a las horas expresadas.

Barcelona 31 de Mayo de 1893.—El Secretario General, *Aristides de Artimano*.

Los Comisionados en esta Capital, *Ordeig y C.ª*

BANCO HISPANO COLONIAL.

Anuncio.

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba. EMISIÓN DE 1886.

28.º SORTEO.

Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Plá, el 28.º sorteo de amortización de los *Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba*, emisión de 1886, según lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 10 de Mayo de 1886 y Real orden de 6 de Mayo de este año, han resultado favorecidas las catorce bolas, núms. 409—1.523—1.819—2.712—3.402—6.230—7.486—8.219—8.632—10.675—10.779—11.065—11.134 y 11.178.

En su consecuencia, quedan amortizados, los mil cuatrocientos Billetes, números, 40.801 al 40.900—152.201 al 152.300—181.801 al 181.900—271.101 al 271.200—340.101 al 340.200—622.901 al 623.000—748.501 al 748.600—821.801 al 821.900—863.101 al 863.200—1.067.401 a 1.067.500—1.077.801 a 1.077.900—1.106.401 a 1.106.500—1.113.301 a 1.113.400 y 1.117.701 a 1.117.800.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día primero de Julio próximo, a percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 31 de Mayo de 1893.—El Secretario General, *Aristides de Artimano*.

Los Comisionados en esta capital, *Ordeig y C.ª*

Servicios de la Compañía



Trasatlántica de Barcelona

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander. Línea de Filipinas.—Extensión a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de África, India, China, Conchinchina, Japón y Australia. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 6 de enero, de 1893 y de Manila la cada 4 jueves a partir del 26 de enero de 1893. Línea de Buenos Aires.—Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga. Línea de Fernando Póo.—Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea. Servicios de África.—LÍNEA DE MARRUECOS. Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán. Servicio de Tánger.—Tres salidas a la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a que es la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques. AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene a los Srs. comerciantes, agricultores e industriales, que requirirá y encamionará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para más informes—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid, Agencia de la «Compañía Trasatlántica», Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte. Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud. Se emplean solo 16 días.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BRAUN, LA FRANCE, SAVOIE, PORTOU y BOUABOUGNE, admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES. Salio del puerto de Barcelona el día 26 de Abril

EL VAPOR PROVENCE,

de 4.200 toneladas, admitiendo pasajeros y carga. NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte a los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser encargada el día 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros —2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros. NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer. Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes camarotes bajo cubierta, y se les proveerá de gergón, cabeceira, y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase. Los pasajeros que lleguen a Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán también conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar o ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía. Los equipajes deben entregarse precisamente el día 14 en el local destinado por la compañía. Consignatarios: Sres Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina a la de Marquesa, en Barcelona. Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes, acúdase al Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

Para conservar la salud y curar las enfermedades de las aguas minerales naturales de CARABAÑA. Salinas Sulfuradas, Sulfato-Sódicas, Hiposulfitadas. Base purgante, NaO,SO 10ºHO-gr. 227. Depurativa NaS-gr. 00,499. ÚNICAS EN SU ESPECIE. A todos interesa saber: 1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de Carabaña. 2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de Carabaña. 3.º Que los demás llamados manantiales, son solamente aguas recogidas en pozos o charcos salitrosos. 4.º Que en el manantial de Carabaña todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar el agua al nacer. El más seguro y eficaz medicamento actual de uso a domicilio en bebida y lavatorio. Son purgantes, depurativas, antibiliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti-sifilíticas.—Declaradas por la ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general. La salud del cuerpo interior y exterior. Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor. Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, África y Oceanía. DEPÓSITO GENERAL POR MAYOR P. J. CHAVARRI, ATOCHA, 87.—MADRID. 2-12

La Favorita. Agua higiénica para teñir el cabello y la barba; la mejor y más barata, sin nitrato de plata ni sustancia nociva, según comprueba su análisis. Destina mos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, no mancha la piel ni la ropa. Úsase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3'50 pesetas. Único depósito en Madrid; M. Macian, Caballero de Gracia, 30 y 32, entre Suelo. De venta en las principales perfumerías y peluquerías.—Exportación a provincias. P. Personas que conocen las PILDORAS DEHAUT no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, éste no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario. LECCIONES DE PIANO elementales y superiores, canto y solfeo por el acreditado profesor D. Ramón Soler, Lecciones á domicilio. Dirijirse Rambla de la Libertad—12—2.º Precios económicos. EN UNA CASA, que no es de huéspedes, se admitirán para vivir como en familia, un caballero ó dos. Informarán en la Subida de Santo Domingo, núm. 3,—2.º La casa tiene huerta.

ASCENSOR. J. ROGER. Gran Hotel Central España-América, PARIS. 56, RUE LAFAYETTE, 56. Situación de primer orden, al lado de los Grandes Boulevares y del Teatro de la Gran Opera. La calle de Lafayette enturugada, es la más grandiosa y la mejor del centro de París. Líneas de Tranvías. Inmueble construido para Hotel, dos fachadas con 75 balcones á la calle; Escritorio—Gran Caja de hierro; Salón de lectura; Comedor en la planta baja con vistas á la calle, capaz para 80 cubiertos; 80 cuartos y salones de 4 á 10 frs. por día; departamentos para familia; Pera micrótelefónica en todos los cuartos.—Cuarto y hospedaje de 10 á 15 frs. por día. Arreglos ventajosos para familias. Restaurant á la carta y á precios fijos; Desayuno 1'25 fr.; almuerzo, 3'50 frs. vino comprendido; comida 5 frs., incluido el vino. Unico Hotel Español-Americano en todo París. Telegrafiar la llegada: Central, 56, Lafayette, Paris. 273 cuadros de Maestros firmados. Baños.

LICOR LAVILLE GOTA REUMATISMOS. Especifico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta y segura en todos los periodos del acceso. F. COMAR e HIJO, 28, Rue Saint-Claude, PARIS.—Venta por menor.—En todas las Farmacias y Droguerías.

PIANOS Y ARMONIUMS. R. MARISTANY, DESPACHO: FONTANELLA 12 Y 14, BARCELONA. Casa de confianza. Ventajosamente conocida esta importante y acreditada casa en toda España y Ultramar por la magnífica é imponderable fabricación de sus instrumentos garantizados por 10 AÑOS, ofreciendo la ventajosa condición de venta á plazos á 10 duros mensuales!! Los instrumentos se expedirán embalados á las personas que favorezcan esta casa con sus pedidos, á precios fabulosamente económicos.

MEDICACION TONICA PILDORAS Y JARABE DE BLANCARD. Con ioduro de Hierro inalterable. ANEMIA COLORES PÁLIDOS RAQUITISMOS ESCRÓFULOS TUMORES BLANCOS etc., etc. Exijase la firma y el sello de garantía. PARIS 40, rue Bonaparte, 40

COMADRONA Cirujana, D.ª Asunción Peyró de Perez HOSPITAL 17, 2.º—BARCELONA. En esta capital y en esta casa se ofrecen magníficas habitaciones con asistencia, para toda clase de enfermedades de las señoras y particularmente durante el embarazo en cualquiera de sus periodos. Al propio tiempo tiene el honor de participar que todos los días de 2 á 4 está abierto su gabinete para la curación de enfermedades de la matriz (flujo blanco, úlceras, tumores y todos los desórdenes dependientes del parto.) Reserva absoluta, economía y servicio esmerado. Precios convencionales y anticipados. Se contesta por correo á quien desee saber las condiciones y demás consultas que se sirven hacerle las señoras. Hospital, 17, 2.º—Consulta de 2 á 4 de la tarde.—Barcelona. Gabinete fotográfico á cargo de los Sres. BENED Y PUJOL, RAMBLA, NUM. 2.—GERONA. La Fotografía al alcance de todas las clases sociales. En esta casa se encontrará desde el ínfimo precio de una peseta, 6 fotografías tamaño minigón. Reproducciones y ampliaciones hasta doble hoja, asegurando perfección inalterable y parecido perfecto.

En la IMPRENTA de este diario se hacen trabajos de todas clases.